

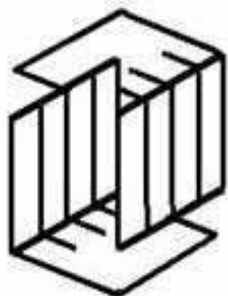
AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA DEL URUGUAY

Bvar. Artigas 541 - Tel. Fax 27114210 - 27122918
E-mail: audu@adinet.com.uy - Montevideo CP 11300
www.agrupacionuniversitaria.org.uy

*“Colegiación: Estrategia para lograr el
“Estado Parlamentario”, el
Impacto en el Ejercicio Profesional”,*

Coordinado por: Comisiones de Cultura y Colegiación

Jueves 11 de agosto 2011



AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA DEL URUGUAY

Bvar. Artigas 541 - Tel. Fax 27114210 - 27122918
E-mail: audu@adinet.com.uy - Montevideo CP 11300
www.agrupacionuniversitaria.org.uy

Comisión de Colegiación

Ing. Agr. Néstor Eulacio
Coordinador



Esquema de la presentación

- Breve repaso de algunos mojones de la última década
- Estado actual del tramite parlamentario
- Estrategia propuesta por la Comisión de Colegiación

Algunos mojones

- **2003** - Junio, se presentó el anteproyecto de ley de referencia en la Cámara de Diputados.
- Pasó a estudio de la Comisión de Constitución, Legislación y Códigos de dicha Cámara. Fue integrado an el orden del día pero nunca fue tratado, vencido el plazo constitucional, el asunto fue archivado.
- **2007** – En Asamblea de AUDU del 3 de mayo de 2007 se aprueba por unanimidad Anteproyecto de ley de Reglamentación del Ejercicio de las Profesiones de AUDU.
- **2008** – Se envía al Parlamento, toma Estado Parlamentario. El 9 de setiembre la Comisión de Educación del Senado propone algunas reformas al proyecto de AUDU, que son aceptados considerando estratégico que el Proyecto siguiera su avance. (Se propone eliminar el Artículo 30)
-

Algunos mojones

- **2009** - Abril se mantuvo una entrevista con la Ministra de Educación y Cultura Ing. María Simón a la que asistieron el Ing. Raúl Boado, el Arq. José Luís Canel y al Esc. Vicente Cremanti. La Ministra les manifestó su posición contraria al anteproyecto presentado, sin expresar objeción más importante que la posibilidad de crear un corporativismo profesional. Otra de las observaciones fue sobre el art. 4º (listado de profesiones), que también fue objetado en la reunión que se tuvo en Facultad de Ingeniería.
- Posteriormente la Senadora Percovich comunicó la detención del estudio del proyecto y que el mismo no se iba a tratar en esa legislatura. Se aprobó la Ley de Colegiación Médica.
- Para continuar con la tramitación se propone poner nuevamente en funcionamiento la Comisión de Colegiación.

Estado actual

- **2010** - Lunes 14 de junio de 2010 en entrevista con el Presidente del Parlamento Cr. Danilo Astori se ingresa nuevamente el Proyecto original de AUDU.
- Por AUDU estuvieron presentes, el Dr. Rodolfo Canabal, el Esc. Vicente Cremanti, el Arq. José Luis Canel, el Ing. Agr. Néstor Eulacio y el Ing. Raúl Boado.
- El Cr. Astori manifiesta que entregara a cada bancada el Proyecto para que ingrese con firma de un Senador de cada Partico
- Se mantuvieron entrevista con los Senadores Sergio Abreu y Ope Pasquet.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Artículo 30

Cada colegio profesional podrá proponer las reformas que considere pertinente introducir a la legislación vigente tendiente a definir los cometidos y competencias que a una, o a varias profesiones afines, le quedan reservadas en exclusividad, o en forma compartida en exclusividad con otra u otras profesiones determinadas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Artículo 30

Tales eventuales reformas sobre las incumbencias profesionales se deberán estructurar sobre la base de la formación profesional que resulte acreditada por el contenido sustancial de los estudios requeridos para la obtención del título, o títulos, que acrediten la formación universitaria correspondiente a la carrera, o carreras, que abarque la respectiva profesión

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Artículo 30

o profesiones de que se trate, a la Universidad de la República y demás universidades habilitadas y a la Agrupación Universitaria del Uruguay.

Propuesta de la Comisión de Colegiación

- Centrar el accionar de AUDU en lograr el Estado Parlamentario



...Muchas gracias